

RESOLUCION N° 94.1.1.1. 2976

DRA. BEATRIZ GARCIA BANDERAS
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE QUITO, ENCARGADA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital, reforma y codificación de estatutos de la compañía "DECOCINA CIA. LTDA." otorgada ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito el 17 de octubre de 1994 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE los departamentos de Inspección y Control, y Jurídico de Compañías y de Valores, han emitido informes desfavorables para su aprobación;

En ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital, la reforma y codificación de estatutos de la compañía "DECOCINA CIA. LTDA." en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Primero tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito,

4 NOV. 1994

BGB
Dra. Beatriz García Banderas

XLN/acp

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. ²⁹⁸⁶ del Registro Mercantil tomo ¹²⁵. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. - Quito, a ²² de ^{Noviembre} de 1994.

[Firma]
EL REGISTRADOR
Dr. Gustavo García Banderas